



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Huépil, 19 de Diciembre del 2019

DECRETO ALCALDICIO N°4328/2019

VISTOS

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b. El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c. Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d. Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e. El acuerdo N°233 tomado en sesión ordinaria N°041 del Concejo Municipal, que acepta modificar el presupuesto municipal, sin consulta previa, hasta \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

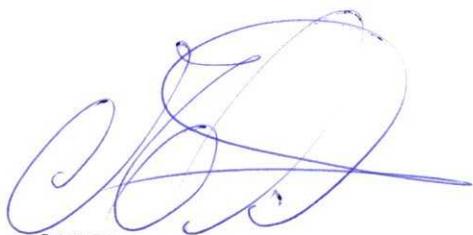
Cuenta	Denominación	Gestión	C.Costo	Monto
	Organizaciones Comunitarias ¹	4	04. .13	1.040.968
	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	4	04. .02	54.058
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04. .06	550.000
	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	4	04. .07	70.000
	Equipos Menores	4	04. .19	66.027
	Otros	4	04. .19	218.947
			TOTAL	2.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C.Costo	Monto
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4	04. .37	98.840
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4	04. .36	813.884
	Textiles y Acabados Textiles	4	04. .34	87.276
	Terrenos	4	. .	1.000.000
			TOTAL	2.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal

Por orden del Sr. Alcalde



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/MMF/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

